



**SIGEN**

Sindicatura General de la Nación  
Presidencia de la Nación

LINEAMIENTOS  
para el  
**PLANEAMIENTO**  
**UAI 2020**

Octubre 2019

# Lineamientos estratégicos para elaborar la planificación 2020

Unidades de Auditoría Interna

SIGEN, Octubre 2019

## Contenido

Introducción.....	4
Lineamientos Generales: .....	6
Plazos a considerar en la formulación del plan .....	15
Lineamientos específicos .....	17
Actividades y proyectos no planificados.....	17
Anexo A - Lineamientos específicos .....	19
Anexo B - Clasificación de actividades UAI .....	51
Anexo C - definiciones / glosario .....	55

# INTRODUCCIÓN

En el presente documento, la Sindicatura General de la Nación establece los lineamientos para el desarrollo de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de todas las Unidades de Auditoría Interna (UAI) que integran el Sector Público Nacional (SPN).

El fin de los lineamientos es servir de guía para elaborar la planificación general de las actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno (SCI).

Cabe recordar que el control interno es inherente a todas las áreas de un organismo, jurisdicción, ente, universidad o empresa siendo la máxima autoridad su responsable, llevando a cabo tal cometido junto con las áreas que le dependen y asistido -en lo que al control se refiere-, por la UAI, que es coordinada y supervisada por SIGEN en su carácter de órgano rector del sistema de control interno.

Así, en el contexto del SCI, pueden identificarse las tres líneas de defensa: una primera línea conformada por los dueños del proceso, una segunda línea constituida por la normativa y los sistemas de gestión (y supervisión de la primera); y una tercera línea reservada a la unidad de control interno propiamente dicha.



Continuando con la labor emprendida año a año, en el presente documento expone los objetivos para la actividad de control 2020, los criterios a considerar para planificar auditorías y los aspectos que merecen consideración especial en la planificación de acciones de control y auditoría.

Las actividades planificadas deberán permitir la detección oportuna de los errores o desvíos -desde los más relevantes hasta los poco significativos- en los que incurran las organizaciones en el desarrollo de su gestión, con el primordial objetivo de colaborar en su inmediata corrección, superación y análisis, brindando así a los entes y jurisdicciones de los que se trate, un servicio único y esencial en su labor. Los auditados en esta concepción se convierten en beneficiarios del servicio de auditoría que llevaremos a cabo. Para lograr ello, se requerirá que la opinión del auditado contenga acciones concretas para su corrección, con compromiso de los responsables directos y de las máximas autoridades de los entes auditados, y se establecerán procesos de seguimiento con participación activa de los responsables de su implementación, generando así informes que den muestras objetivas de cumplimiento de su completa implementación.

Los PAT confeccionados por las UAI deberán ser presentados antes del 31 de octubre de 2019 mediante su carga en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC). Una vez aprobados por el Síndico General de la Nación, los PAT serán integrados en el Plan Anual SIGEN en el que quedará plasmada la planificación de objetivos y actividades del organismo y toda la red de control interno para el año 2020.

La cantidad de horas hombre a computar como base para el planeamiento 2020 será de 1.968 (mil novecientos sesenta y ocho), calculadas considerando 246 (doscientos cuarenta y seis) días laborables por un total de 8 (ocho) horas/día. En base a esto, cada UAI realizará las adaptaciones que le resulten aplicables. En el caso de las UAI que por algún motivo tengan más días no laborables en sus agendas y/o un estándar de horas diarias diferente, deberán ajustar su planificación a estos criterios.

El **Anexo B** incluye la clasificación de actividades UAI y el **C** el glosario de términos utilizados.

## LINEAMIENTOS GENERALES:

Las actividades de auditoría y supervisión de las UAI deberán ser planificadas con un enfoque que aborde los procesos del organismo de manera integral, que no se limite tareas aisladas.

Las UAI informarán mensualmente a las Sindicaturas Jurisdiccionales o Comisiones Fiscalizadoras sobre la ejecución del Plan de Trabajo oportunamente presentado.

La mención de las actividades incluidas en los planes UAI responderá al ordenamiento indicado en el Clasificador Uniforme de las Actividades de las UAI y a la estructura prevista en el Anexo a la Resolución N° 176/2018 SGN.

### ¿Qué controlar en el 2020?



La actividad de auditoría y control deberá incorporar a los PAT las siguientes tareas, acciones o proyectos de auditoría de carácter obligatorio —no selectivo—:



**Lucha contra la corrupción<sup>1</sup>:** Verificar el desarrollo y cumplimiento de las propuestas del organismo incluidas en el Plan Nacional Anticorrupción<sup>2</sup> —aprobado por Decreto 258/19—. Si el organismo no tiene propuestas incluidas en el Plan, igualmente deberá controlar las medidas anticorrupción adoptadas.



**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los organismos/entes y universidades con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).



**Tablero de Gestión JGM y Planes estratégicos de la organización:** Evaluar el acceso y grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos (camino crítico) cargados en el Tablero de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros de corresponder. Continuar con las tareas de verificación respecto de la existencia de planes estratégicos de los organismos/entes y su grado de implementación.



**Capital Humano:** Hacer el seguimiento de las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda: control de presentismo y horario, cumplimiento sobre el Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera.



**Acceso a la Información:** Controlar el grado de cumplimiento del ente o empresa en materia de acceso a la información según lo dispuesto en la Ley 27.275 y en el marco del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto y del registro de las bases de datos personales que administra, según los lineamientos de la Ley 25.326.

<sup>1</sup> Antecedente: Lineamiento para el Planeamiento UAI 2018 “Corrupción Cero”.

<sup>2</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_anticorrupcion.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_anticorrupcion.pdf)



**Plan de Igualdad de Oportunidades:** Releva el grado de cumplimiento de los compromisos de cada organismo/ente en relación con el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), de corresponder.



**Responsabilidad Social y Ambiental:** Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación.  
Releva la elaboración de – o la planificación para elaborar- Balances Sociales, Memorias Sociales o Informes de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y en caso de existir efectuar una descripción/ análisis.



**Modernización:** Releva la implementación y grado de cumplimiento en el uso del COMPR.AR, CONTRAT.AR, GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro Integral de Destinatarios).



**Seguimiento de contrataciones de universidades:** Identificar y realizar el seguimiento de las contrataciones que las jurisdicciones o entidades efectúen con Universidades Nacionales, a los fines previstos en el inc. d) del artículo 23 bis del Decreto N° 1030/2016.



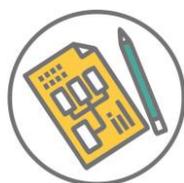
**Cuenta de Inversión y Cierre de Ejercicio:** Prever la realización de controles relativos a la Cuenta de Inversión 2019 y Cierre de Ejercicio 2020 de cada uno de los entes y organismos.



**Reglamentos y Manuales de Procedimiento:** Incluir actividades relacionadas con la emisión de la opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos que haya requerido la autoridad superior de cada jurisdicción o entidad.

## **B** CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE AUDITORÍA 2020.

¿Qué criterios considerar para planificar auditorías para el 2020?



La selección de los procesos, planes, proyectos, programas o políticas que serán objeto de cada auditoría (que de forma genérica en este documento denominaremos “Actividades”) deberá hacerse **teniendo en cuenta:**

- El posicionamiento de la actividad en la Matriz de Riesgos del organismo con especial foco en las actividades que impliquen:
  - i. mayor presupuesto comprometido,
  - ii. impacto social actual e
  - iii. impacto energético y ambiental.
  
- La vulnerabilidad del área que ejecuta la actividad.
- La exposición de la actividad a situaciones de corrupción, conflicto de interés, cartelización, sobrepagos, direccionamiento y/o desvío de recursos.
- La carencia o precariedad de procedimientos normativos reglados para cumplir o desarrollar la actividad.
- La pauta temporal implicada en la actividad con énfasis en la prevención y/o en la rectificación o corrección de situaciones del pasado que permitan revertir los efectos negativos de los hallazgos.
- Actividades que constituyen procesos de producción y/o implementación de regulaciones a fin de incentivar y mejorar la calidad regulatoria del SPN.
- Actividades que involucren a más de una organización dentro de la misma jurisdicción y que puedan auditarse conjuntamente con todas las UAI de las áreas involucradas, propiciando la armonización de procesos e implementación de las mismas (auditorías transversales).
- Energía, Combustible y Minería: Se deberán desarrollar actividades de control, sobre los proyectos relevantes, para ampliar la oferta energética dada la envergadura, riesgos y montos por desembolsar en los proyectos en sus distintas etapas, de generación, transporte y distribución. Los mismos deberán contemplar el estudio del impacto ambiental asociado y su mitigación. Por otra parte, procurar estudiar los costos de oportunidad que se generan durante los períodos de implementación y materialización de las obras analizadas. Considerar y complementar con lo expuesto en el punto referida a: **Inversión Pública. Obras Relevantes.**
- Servicios públicos: los entes reguladores y demás jurisdicciones con funciones regulatorias que revisten alta importancia económica por la naturaleza de sus funciones (fijación de tarifas, inversiones, condiciones de acceso), por el efecto multiplicador de la actividad de las empresas reguladas y por el despliegue territorial de los servicios que éstas producen.
- Servicios Públicos de Transporte: la gestión de los organismos del Sector Público Nacional con competencias en la materia, prestando especial atención a la selección y coordinación de los proyectos de inversión, los sistemas de control que se deben establecer, la rendición de cuentas por parte de concesionarios y/o gerenciantes y las acciones regulatorias entre jurisdicciones y organismos intervinientes, como así también los regímenes de sanciones. Por otra parte, el grado en que se verifica la

complementación intermodal (de la oferta, las interfaces y los sistemas tarifarios), considerando en ese marco el régimen de subsidios vigente.

- Planes y Programas Sociales. Red Federal de Control Público. Las acciones de control sobre los planes y programas correspondientes a las funciones de Trabajo, Vivienda, Agua Potable, Alcantarillado, Salud, Educación, Acción Social, Ambiente y otros servicios urbanos, y programas sociales destinados al sector agropecuario, ameritan de metodologías de control específicas, a efectos de lograr su abordaje en los distintos niveles de ejecución. En tal sentido, a través de la labor de la Red Federal de Control Público se hará foco en el control de todas aquellas acciones cuya administración ha sido encomendada a las provincias y municipios, mientras que las respectivas Unidades de Auditoría Interna competentes se abocarán, asimismo, al análisis de la gestión de los niveles centrales, considerando a su vez los informes emitidos en el marco de la Red por parte de los Organismos de Control Local (Provinciales y Municipales).
- La planificación de actividades de auditoría de procesos de conducción, sustantivos y/o de apoyo en el Ministerio de Defensa, considerará la necesaria coordinación con el planeamiento de la UAI del Ministerio de Defensa, Inspectorías Generales de las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto y de la Sindicatura Jurisdiccional de la SIGEN ante el Ministerio, a efectos de maximizar los resultados conjuntos y optimizar el uso de los recursos, esto en el marco de la Red de Control de Defensa.
- Las UAI deberán incorporar un proyecto que tenga por objeto evaluar la calidad del control interno del proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de las transferencias/subsidios con cargo al presupuesto. En la medida que no fuera auditado en este año, se deberá realizar un informe de seguimiento a los efectos de actualizar el estado de situación de las transferencias/subsidios, o bien, considerar su ejecución si surge de la evaluación de riesgos que se realice.
- Deberá propenderse a introducir en la cultura de control la necesidad de aplicar mecanismos de medición de impactos generados por la aplicación de políticas públicas, es un valor que esta SIGEN prioriza con el fin de alcanzar nuevas técnicas de control en la gestión pública.
- En aquellos organismos que intervengan en la administración de Fondos Fiduciarios, en la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los beneficiarios, en la autorización de pagos y/o en la verificación de la aplicación de fondos, las UAI deberán incorporar un proyecto de auditoría que tenga por objeto evaluar la calidad del control interno de dichos procesos. En la medida que no fuera auditado en este año, se deberá realizar un informe de seguimiento a los efectos de actualizar el estado de situación de los mismos o bien, considerar su ejecución si surge de la evaluación de riesgos que se realice, evaluando también la correspondencia de fondos inmovilizados, dónde se invierten los mismos según la normativa que los regule y el debido uso de acuerdo al fin que persiguen.
- Lograr, en todas las auditorías que se planifiquen, una evaluación integral de la gestión de contratación, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. En los casos que

corresponda, se requiere efectuar controles sobre la aplicabilidad y por ende el cumplimiento de la normativa vinculada a “Precios Testigo”, “Compre Trabajo Argentino” y “Redeterminación de Precios”, así como la identificación, seguimiento y control de los convenios suscriptos con Universidades Nacionales.

- Considerar los controles atinentes al proceso de información que deben suministrar los concesionarios y agentes operadores, y la planificación y ejecución de las tareas de fiscalización sobre los concesionarios, operadores y terminales.  
Incluir tareas para verificar las actividades de control e inspección llevadas adelante por las sociedades fiscalizadas.
- Para las inversiones destinadas básicamente a la actualización y fortalecimiento de las actividades concesionadas, realizar tareas de verificación sobre el cumplimiento de la inversión realizada vs. la presupuestada.
- Inversión Pública – Obras Relevantes: Se deberán considerar actividades de control sobre la gestión de proyectos relevantes, focalizando, en particular, los puntos de control interno existentes en el proceso para la elaboración de proyectos constructivos, analizando la frecuencia con que los mismos son modificados a posteriori de su licitación y adjudicación. Asimismo, considerar aspectos que atentan contra la eficacia, eficiencia y economía de la ejecución de las obras, esencialmente en la etapa de planificación. Analizar y verificar si los proyectos están concebidos con el nivel de detalle adecuado y la existencia de estudios previos - tanto en obras nuevas como en obras de rehabilitación o restauración. Asimismo, se deberá fortalecer los controles sobre los procedimientos, a fin de verificar los cumplimientos y obligaciones de los contratos vigentes con anterioridad y los suscriptos en el presente ejercicio.  
Considerar también los proyectos de obras con participación privada y pública y para organismos internacionales.
- Establecer programas de trabajo para efectuar el seguimiento de la aplicación del Marco Legal para la modificación de las remuneraciones del Sector Público Nacional, en el caso que en la matriz de riesgo establecida en el ente surja la ejecución de auditorías o en los procesos de seguimiento de informes que realicen

Asimismo, resultan aspectos de significatividad aquellos concernientes a: “Proyectos con financiamiento externo”, “Capital Humano”, “Ambiente”, “Nuevas Tecnología de la Información y la Comunicación”, “Ambiente, Seguridad e Higiene en el Trabajo”.

Adicionalmente, para las Unidades de Auditoría Interna de las entidades comprendidas en el inc. b) del Artículo 8<sup>o</sup> de la Ley N° 24.156<sup>4</sup>:

---

<sup>3</sup> UAI Inciso a) IAF, DGFM (por ahora); inciso c) IOSFA

<sup>4</sup> Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

- Analizar la evaluación practicada por la empresa, relativa al cumplimiento de objetivos incluidos en el Plan de Acción y/o Plan Estratégico y su correspondencia con la Misión de la organización.
- Control y seguimiento de tareas remanentes en las entidades en liquidación.
- La verificación y control sobre actividades sustantivas que llevan adelante las sociedades y entidades.
- Actividades relacionadas con la Gestión Presupuestaria, Patrimonio y Estados Contables. Tareas de cierre de ejercicio: Presentación de los proyectos de presupuestos ante la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Controles en lo atinente a “Subsidios y Transferencias” del Sector Público. Control y verificación de las transferencias de fondos con destino específico por parte del Sector Público Nacional. Labor asociada a la “Cuenta de inversión”.
- Revisión de Situación Patrimonial y Estados Contables. Los planeamientos de trabajo de las UAI deberán contemplar las previsiones de aquellas tareas vinculadas a las actividades de Cierre del Ejercicio 2019, como así también lo que es de cumplimiento específico en materia de consolidación de pasivo público y resto de la normativa aplicable.
- Actividades relacionadas con Compras y Contrataciones: En general, deberá evaluarse en forma integral, la gestión de las contrataciones, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. Si bien, las organizaciones empresariales con participación estatal total o mayoritaria no aplican el régimen de la Administración Centralizada, para el proceso de compras y contrataciones, deberán velar por el respeto a los principios generales de ese régimen.
- En los casos que corresponda, se requiere efectuar controles sobre la aplicabilidad y por ende el cumplimiento de la normativa vinculada a “Precios Testigo”, “Compre Trabajo Argentino” y “Redeterminación de Precios”, así como la identificación, seguimiento y control de los convenios suscriptos con Universidades Nacionales.
- Actividades relacionadas con Prevención del Lavado de Activos: Establecer programas de trabajo para efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos que imponen las normas vinculadas con la prevención de lavado de activos de origen delictivo. También resulta relevante sean contemplados proyectos destinados al control de la gestión relativa a Fondos Fiduciarios, considerando la evaluación de los procedimientos establecidos por el Estado Nacional para el desarrollo de las funciones asignadas al fideicomiso.
- Empresas del área “Energía”: ejecutar controles sobre los proyectos relevantes destinados a la ampliación de la oferta energética, considerando la envergadura, riesgos y montos por desembolsar en sus distintas etapas: generación, transporte y distribución.
- Empresas del área “Transporte Ferroviario”: verificar los controles efectuados por el Ministerio de Transporte, respecto del estado de situación del sector, incluyendo

la prestación del servicio y las tareas que se originan por las funciones asumidas en virtud de la rescisión de contratos de concesión suscritos oportunamente con empresas privadas.

- Empresas del área “Transporte Aerocomercial”: realizar controles orientados a la optimización del transporte aerocomercial de cabotaje e internacional, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.
- Los proyectos deberán contemplar el estudio de impacto ambiental asociado y su mitigación.
- Se deberá procurar el estudio de los costos de oportunidad que se generan durante los períodos de implementación y materialización de las obras analizadas, según lo expuesto anteriormente.
- Evaluar las prácticas aplicadas por la organización para alcanzar un nivel de madurez avanzado en materia de Gobierno Corporativo.
- Contribuir al funcionamiento del Comité de Auditoría, generando un adecuado y valorado aporte a los órganos de administración.

### ¿Cómo ejercer el control y hacer las auditorías 2020?



En la realización de las tareas de auditoría y control se deberán adoptar las siguientes premisas:



**Informes breves, oportunos y en lenguaje claro<sup>5</sup>:** Los informes deberán ser presentados a tiempo ante la máxima autoridad y a la SIGEN, con hechos verificados, con enfoque en las causas, recomendaciones, acciones comprometidas desde la opinión del auditado y un formato unificado que permita su fácil lectura, comprensión y procesamiento. Los informes deberán ser redactados y diseñados para transmitir de manera precisa, simple y clara información relevante para todas las partes interesadas.



**Foco en Acciones correctivas:** Realizar seguimiento de hallazgos con foco en el cumplimiento de las acciones correctivas y en la prevención de los conflictos, mediante la verificación de:

- La implementación de recomendaciones de los informes o de las acciones correctivas comprometidas por las áreas auditadas (manifestadas en la opinión del auditado).
- Las acciones encaradas que surjan como consecuencia del Comité de Control o Comité de Auditoría según corresponda.

A tales efectos, también deberá preverse el desarrollo de tareas tendientes a:

- La depuración y actualización permanente de la información registrada en el sistema SISAC, con el objetivo de mejorar su calidad y, consecuentemente, el resultado de los análisis que se elaboren sobre la misma.
- Complementar la labor de seguimiento que anualmente debe desarrollarse en el marco de lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 173/2018, requiriendo de las distintas áreas que informen otras acciones encaradas (no contempladas en las recomendaciones formuladas o aspectos abordados por los órganos de control) para el mejoramiento del funcionamiento del control interno de los programas y/o fortalecimiento del control interno imperante en la entidad.
- Alcanzar un mayor grado de interacción con los responsables de la gestión de los distintos procesos, que garanticen una mayor efectividad en la implementación de las acciones encaradas.

---

<sup>5</sup> La SIGEN adhirió a la Red de Lenguaje Claro el 03/10/19.

Similar proceder adoptarán las UAI de los Ministerios que integran la Red Federal de Control Público, debiendo recabar información de las áreas responsables de la administración de los programas sociales, aquellas acciones encaradas generadas a partir de los informes de auditoría emitidos por los organismos de control (provinciales o municipales), otros organismos públicos de control externo e interno, las UAI y la SIGEN.



**Comité de Control/ Auditoría:** Prever horas destinadas a la preparación y participación en las reuniones de Comité de Control o Comités de Auditoría, al seguimiento de las acciones comprometidas en dicho ámbito, a las tareas vinculadas a la administración del Sistema SISAC y a las tareas correspondientes al seguimiento de regularización de observaciones, y en caso de corresponder, las actividades a desarrollar en el marco de la Red Federal de Control Público.

La regularidad en el funcionamiento del Comité de Control/Auditoría contribuye a la fluidez en la comunicación, y genera sinergia entre sus principales componentes: Directorio, Máximas Autoridades y SIGEN. Por ello, en los casos en que durante periodos anteriores no se hubiera contado con dicha regularidad, se preverá el impulso de su reactivación y el cumplimiento de su funcionamiento.

## PLAZOS A CONSIDERAR EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Se identifican a continuación los plazos a considerar en la formulación del Plan para los diferentes proyectos, actividades y tareas de carácter obligatorio —no selectivo—:

Proyecto/Actividad	Presentación	Clasificación	Cantidad de Productos
<b>Proyecto de Auditoría</b>			
Cierre de Ejercicio 2019	Según programación UAI	Proyecto Auditoría no selectivo	1
Cuenta de Inversión 2019	24 de abril de 2020	Proyecto Auditoría no selectivo	1
<b>Actividad</b>			
Objetivo Estratégico - Objetivos de Desarrollo Sostenible	Último día hábil Marzo 2020 – Agosto 2020 – Diciembre 2020	Otras Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno.	3
Objetivo Estratégico - Lucha contra la corrupción	Último día hábil Abril 2020– Agosto 2020 – Diciembre 2020	Otras Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno.	3
Verificación cumplimiento de la presentación de las DDJJ Integrales ante la Oficina Anticorrupción	15 días posteriores a su vencimiento	Control de Cumplimiento Normativo	1

Proyecto/Actividad	Presentación	Clasificación	Cantidad de Productos
Objetivo Estratégico – Modernización- s/Circular N° 1/2018 # <i>(Hay una nueva circular en preparación)</i>	30 de Junio 2020	Control de Cumplimiento Normativo. Circulares e Instructivos SIGEN	1
Objetivo Estratégico Capital Humano-Circular N° 5/2017	Último día hábil Marzo 2020 Julio 2020 Noviembre 2020	Control de Cumplimiento Normativo. Circulares e Instructivos SIGEN	3
Objetivo Estratégico - Acceso a la Información	30 de Septiembre de 2020	Otras Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno.	1
Objetivo Estratégico - Plan de Igualdad de Oportunidades	Marzo de 2020 Septiembre de 2020	Otras Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno.	1
Reporte Mensual UAI	Del 1 al 5 de cada mes	Otras Tareas de Supervisión del SCI	12
Comité de Control- Reuniones	Durante el año	Supervisión del SCI – Comité de Control	2
Comité de Auditoría - Reuniones (Empresas y Entidades)	Durante el año	Supervisión del SCI – Comité de Control	Las que establezca la reglamentación-
Informe Anual sobre el funcionamiento de los Comité (de Control y de Auditoría)	6 de Marzo de 2020	Supervisión del SCI – Comité de Control	1
Presentación del Plan Anual 2021	30 de octubre de 2020	Conducción Elaboración del Planeamiento	1
Seguimiento de Acciones Correctivas – Anexo I al Art. 3ro. RESOL-2018-173-APN-SIGEN	17 de Febrero de 2020	Otras Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno.	1
Informe Cumplimiento Actas Acuerdo ex Resolución N° 36/2011 SGN	31 de enero de 2020 y 30 de julio de 2020.	Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI	2
Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2019	31 de enero de 2020	Planeamiento Seguimiento del Planeamiento	1
Reporte de Ejecución Plan Anual UAI - 1° Semestre 2020	31 de julio de 2020	Planeamiento Seguimiento del Planeamiento	1
Recupero Patrimonial	Cumplimiento Mensual	Otras Actividades – Recupero Patrimonial Res. N° 12/07 SGN	12

## **LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS**

Ver Anexo A.

## **ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS**

El porcentaje de horas para imprevistos se estimará entre 20% y 30% de las horas asignables, resultando así que entre el 70% y el 80% de las horas asignables deberán ser horas planificadas.

**ANEXOS**



## ANEXO A - LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS



A continuación se detallan los aspectos que merecen consideración especial en la planificación de acciones de control y auditoría:

## Área PRESIDENCIA

**Organismo:** Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (EX - SEDRONAR).

**Aspecto Relevante:** Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT).

Objeto: Evaluar la ejecución y el control de las acciones y objetivos a cargo de los Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT). Asimismo, evaluar la situación respecto a la construcción de los mismos sobre la base de los convenios de obra, subsidios otorgados para su realización y la respectiva rendición de cuentas.

**Organismo:** Agencia de Deporte Nacional (ADN).

**Aspecto Relevante:** Promoción del Deporte Federado y Representación Nacional.

Objeto: Evaluar la ejecución y el control de las acciones y objetivos a cargo de la actividad Promoción del Deporte Federado y Representación Nacional.

**Organismo:** Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

**Aspecto Relevante:** Prevención y Control de Discapacidades.

Objeto: Evaluar la ejecución y el control de las acciones y objetivos a cargo de del Programa Prevención y Control de Discapacidades.

## Área AMBIENTE

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**Aspecto Relevante:** Proceso de fiscalización en la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

Objeto: Evaluar la gestión de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable en relación al proceso de fiscalización en la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

Análisis de la Normativa Vigente. Relevar el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos/sistema informático "SIMEL" en relación con su objeto de asentar la generación, operación y transporte de los residuos peligrosos dentro del territorio nacional. Verificando sus funcionalidades. Evaluar el proceso Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos.

**Organismo:** Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN).

**Aspecto Relevante:** Proceso de aplicación de sanciones.

Objeto: Relevar el proceso de aplicación de sanciones, por hechos, acciones u omisiones que impliquen infracciones a las normas regulatorias, requerimientos regulatorios, o a las condiciones establecidas en las licencias, autorizaciones o permisos otorgados por la ARN.

Análisis de la Normativa Aplicable. Entrevista con Autoridades. Relevamiento de procesos y pruebas de cumplimiento.

Breve Descripción: La ARN, en su carácter de autoridad nacional competente en seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección física, otorga autorizaciones, licencias o permisos correspondientes a prácticas asociadas con fuentes de radiación, y controla y fiscaliza que los responsables de cada práctica cumplan con lo establecido en las normas y demás documentos regulatorios emitidos por la ARN.

La Ley N° 24.804 a través del Artículo 16 estableció, entre otras cosas, que la ARN tiene la función, la facultad y la obligación de:

Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta en: apercibimiento, multa que deberá ser aplicada en forma proporcional a la severidad de la infracción y en función de la potencialidad del daño, suspensión de una licencia, permiso o autorización o su revocación. Dichas sanciones serán apelables al solo efecto devolutivo por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Inciso g). Establecer los procedimientos para la aplicación de sanciones que correspondan por la violación de normas que dicte en ejercicio de su competencia, asegurando el principio del debido proceso (Inciso h).

Los regímenes de sanciones regulatorias son:

Régimen de Sanciones para Instalaciones Clases II y III, Prácticas no Rutinarias y Transporte de Materiales Radiactivos; aprobado por Resolución del Directorio de la ARN N° 32 (26/8/02)

Régimen de Sanciones para Centrales Nucleares; aprobado por Resolución del Directorio de la ARN N° 63 (5/5/99).

Régimen de Sanciones por Incumplimiento de las Normas de Seguridad Radiológica y Nuclear, Protección Física, Salvaguardias y no Proliferación Nuclear en Instalaciones Relevantes; aprobado por Resolución del Directorio de la ARN N° 24 (11/11/99).

**Organismo:** ACUMAR.

**Aspecto Relevante:** Línea de Acción 07 - Monitoreo de la Calidad del Agua, Sedimentos y Aire.

**Programa** Monitoreo de Agua Subterránea y su Interacción con Agua Superficial.

**Proyecto:** Proyecto Ampliación y Mantenimiento de la Red de Monitoreo Agua Subterránea.

**Objeto:** Verificar el avance y estado de los pozos para el monitoreo de agua subterránea.

**Organismo:** ACUMAR.

**Aspecto Relevante:** Línea de Acción 10- Desagües Pluviales - Programa Medidas No Estructurales - Plan de Manejo Hídrico CMR.

**Proyecto:** Estaciones Meteorológicas Automática.

**Objeto:** Verificar la puesta en funcionamiento de las 15 (quince) Estaciones Meteorológicas Automáticas instaladas en 14 municipios de la provincia de Buenos Aires y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo.

## Área TURISMO

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Turismo.

**Aspecto Relevante:** Programa Nacional de Infraestructura Turística (Programa 1 - Actividad 46).

**Objeto:** Verificar las acciones llevadas a cabo, con el objeto de cumplimentar con el Plan Nacional de Infraestructura Turística (PNIT). Analizar los proyectos en ejecución y las obras finalizadas.

Relacionado con el ODS N° 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS N° 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS N° 11 Ciudades y comunidades sostenibles y ODS N° 15 Vida de ecosistemas terrestres.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Turismo.

**Aspecto Relevante:** Programa Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional (Programa 16).

Objeto: Verificar el otorgamiento y rendición de fondos con destino a:

Promover la realización de acciones promocionales del turismo interno, contribuyendo económicamente a la participación en ferias, exposiciones, Workshops, congresos o eventos de carácter turístico.

Fortalecimiento del entramado productivo, a través del Fondo de Desarrollo Turístico (FonDeTur), con destino a emprendedores turísticos.

Fortalecimiento de la identidad de pequeñas comunidades y de destinos turísticos con características únicas, a través del Programa de Pueblos Auténticos.

Relacionado con los siguientes ODS: ODS N° 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS N° 9 Industria, innovación e infraestructura, ODS N° 11 Ciudades y comunidades sostenibles y ODS N° 12 Producción y consumo responsables.

**Organismo:** Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR).

**Aspecto Relevante:** Indicadores Operacionales de Gestión.

Objeto: Relevamiento y evaluación de indicadores operacionales de gestión utilizados para la medición del logro de los objetivos planteados para la actividad promocional pautada para el año 2019.

Relacionado con el ODS N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

**Organismo:** Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR).

**Aspecto Relevante:** Plan Anual y Presupuesto 2019.

**Actividad conjunta SIGEN/UAI.**

Objeto: Analizar y evaluar el grado de cumplimiento del Plan Anual y Presupuesto, para el ejercicio 2019, de acciones promocionales del turismo argentino en el exterior, elaborados por la Dirección de Promoción Internacional del Instituto Nacional de Promoción Turística.

Relacionado con el ODS N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

## Área PRODUCCIÓN Y TRABAJO

**Organismo:** Ministerio de Producción y Trabajo.

**Aspecto Relevante:** Régimen de Exportación Simplificada (Exporta Simple).

Objeto: Evaluar los procedimientos y controles relacionados a la implementación del régimen de exportación simplificada previsto en la Resolución Conjunta N° 4049/2017 MinProd-AFIP: El Régimen de Exportación Simplificada tiene por objeto facilitar las operaciones de exportación de menor cuantía, con fines comerciales, a través de Prestadores de Servicio Postal que deberán estar inscriptos como "Prestador CUSE", conforme lo establecido por la Resolución General N° 3.253 (AFIP) y registrarán sus declaraciones a través del Sistema Informático MALVINA (SIM), actuando como exportadores en representación de los sujetos que empleen el régimen creado por el Artículo 1°.

**Organismo:** Ministerio de Producción y Trabajo.

**Aspecto Relevante:** Ley N° 24.196 Régimen de Inversiones para la Actividad Minera.

Objeto: Evaluar los procedimientos y controles con relación al otorgamiento de beneficios impositivos previstos por el Régimen.

Las actividades comprendidas en el Régimen son:

a) Prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería.

b) Los procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado, siempre que estos procesos sean realizados por una misma unidad económica e integrados regionalmente con las actividades descriptas en el inciso anterior.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno Trabajo.

**Aspecto Relevante:** Acciones de Capacitación Laboral.

Objeto: relevar los procedimientos administrativos y de control interno, relacionados con el “Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”.

Este proyecto se encuentra estrechamente relacionado con el Objetivo N° 8 de los ODS: “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, en el cual se promueve, entre otras cosas, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y con el Objetivo N° 4: “Educación de calidad”, en lo relacionado con aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Organismo:** Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

**Aspecto Relevante:** Control de Entidades.

Objeto: Evaluar la gestión y actividad desplegada para la fiscalización y supervisión del sistema de Control Interno de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, en el ámbito de la Subgerencia de Control de Entidades, a través de los criterios, operaciones, procedimientos, mecanismos e instrumentos establecidos por la Gerencia de Control Prestacional, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la estructura orgánica vigente.

**Organismo:** Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

**Aspecto Relevante:** Facturación.

Objeto: Analizar los nuevos procedimientos de Facturación implementados en el Instituto como consecuencia del cambio de estructura orgánico-funcional.

**Organismo:** Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

**Aspecto Relevante:** Compras y Contrataciones.

**Actividad conjunta SIGEN/UAI.**

Objeto: Evaluar el cumplimiento del Régimen de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras para los Centros de Investigación (RESFC-2018-13-APN-CD#INTI y RESFC-2019-16-APN-CD#INTI) en el ámbito de la Subgerencia Operativa de Mecánica y Logística.

**Organismo:** Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD).

Objeto: Efectuar controles sobre los niveles de producción y extracción y su correlato con los gastos.

**Empresa: BICE Fideicomisos S.A.**

Objeto: Realizar tareas de control sobre la gestión como agente Fiduciario / administrador de Fideicomisos.

**Empresa: BICE S.A.**

Objeto: Realizar controles llevados adelante por la entidad, sobre la actividad crediticia, respecto al otorgamiento, seguimiento y pagos.

**Organismo: Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (YCRT).**

**Aspecto Relevante: Regularización de Observaciones SIGEN.**

Objeto: Realizar el seguimiento de las acciones encaradas por la Intervención del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio tendientes a la regularización de las observaciones efectuadas por la Sindicatura General de la Nación, obrantes en el informe de Auditoría Integral del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz.

**Organismo: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

**Aspecto Relevante: Programa para la Cadena Caprina (PRODECCA).**

Objeto: Analizar y verificar procedimientos y la correcta ejecución de los fondos asignados al programa.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar los ingresos de las familias productoras de cabras, mediante su inserción en la cadena de valor caprina en condiciones beneficiosas y sostenibles. El presente programa es financiado con préstamos internacionales.

**Organismo: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).**

**Aspecto Relevante: Procesos de Gestión de las Inscripciones y Registros de Cultivares.**

Objeto: Evaluar y analizar los procesos de gestión de la inscripción y registro de los cultivares y de los derechos de obtentor sobre variedades vegetales ante los organismos regulatorios nacionales que correspondan, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación de impacto de las inscripciones realizadas o a realizar.

**Organismo: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).**

**Aspecto Relevante: Cadena Bovina y Bupalina.**

Objeto: Auditar la ejecución de las acciones, procedimientos y controles que aplica el SENASA en la producción primaria de la cadena.

La Dirección Nacional de Sanidad Animal del SENASA interviene en este eslabón de las cadenas de valor de carne y leche bovina y bupalina, implementando medidas sanitarias tendientes a prevenir y controlar las principales enfermedades que afectan la rentabilidad de las explotaciones y son objeto de restricciones sanitarias para el mercado internacional de estos productos.

**Empresa: Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA).**

Objeto: Realizar controles sobre la ejecución de convenios sustantivos (por tipo de objeto o por montos significativos) generados por las entidades y/o indicados por los accionistas.

**Organismo:** Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

**Aspecto Relevante:** Plan Nacional de Hábitat.

Objeto: Evaluación de la operatoria Programa 37- “Infraestructura Urbana” en lo concerniente a la asistencia técnica y financiera para Infraestructura Básica, determinándose, como alcance las obras financiadas durante el año 2017 y 2018.

El programa desarrolla las acciones tendientes a promover a nivel nacional el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos compactos, inclusivos, sustentables y resilientes mediante el diseño y ejecución de políticas y programas nacionales de infraestructura y servicios urbanos. Asimismo, se propone diseñar, implementar y monitorear proyectos que promuevan la integración y la reconstrucción del tejido urbano, mejorando la conectividad, el acceso a los servicios básicos, al espacio público y a la ciudad, a través de la inversión en obras de infraestructura básica y sanitaria, red vial, red peatonal, espacio público, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, construcción y mejoramiento de la vivienda.

**Organismo:** Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

**Aspecto Relevante:** Acciones para la construcción de viviendas sociales.

Objeto: Evaluación de la operatoria de la línea de acción “Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales” del Plan Nacional de Vivienda, en cuanto a la presentación, aprobación, ejecución y seguimiento de proyecto de obra vinculados con la construcción y/o mejoramiento de viviendas sociales.

El Plan Nacional de Vivienda con la línea de acción Promoción de Vivienda Social busca promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina.

**Organismo:** Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

**Aspecto Relevante:** Transferencias a Municipios.

Objeto: Evaluar la gestión de la Secretaría de Provincias y Municipios respecto del otorgamiento de las transferencias a los Municipios y el control de las rendiciones de cuentas presentadas, a partir de los Convenios suscriptos por dicha Secretaría y los Municipios, como así también, de las Resoluciones aprobatorias de transferencias.

La Secretaría de Provincias y Municipios tiene entre sus objetivos el impulso de la realización de acuerdos con Municipios para la solución de problemáticas regionales y/o locales de interés común.

**Organismo:** Dirección Nacional de Migraciones (DNM).

**Aspecto Relevante:** Proceso de Ingreso y Egreso de Personas.

Objeto: Evaluar el proceso sustantivo de Ingreso y Egreso de personas.

En base a la Matriz de Riesgos confeccionada sobre Pasos de Frontera, analizados integralmente en el Plan Ciclo, se seleccionarán Puntos de Alto Riesgo para abordar según:

Indicadores referidos al sistema de información.

Indicadores referidos a las relaciones con países limítrofes.

Tipo de Controles realizados (modalidades).

Tránsito Vecinal Fronterizo.

Gestión de la Información Migratoria.

**Organismo:** Dirección Nacional de Migraciones (DNM).

**Aspecto Relevante:** Proceso de Admisión de Extranjeros.

Objeto: Evaluar el proceso sustantivo de admisión de extranjeros. Auditoría integral de RADEX (Radicaciones de Extranjeros a Distancia). Proceso por el cual se simplifica el trámite para el extranjero ingresante, reduciendo los tiempos de turnos y evitando la intervención de gestores. Análisis de gestión de calidad de trámites en Delegaciones.

**Organismo:** Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

**Aspecto Relevante:** Aviso de Fallecimiento Digital.

Objeto: Determinar los avances en el cumplimiento del F24D "Aviso de fallecimiento digital" por parte de las distintas Direcciones Generales de los Registros Civiles. Comunicación a la Cámara Nacional Electoral.

**Organismo:** Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

**Aspecto Relevante:** Sistema de Recaudación.

Objeto: Evaluar el funcionamiento del sistema atento los avances producidos en el marco del cumplimiento del "Compromiso de Mejora".

Vinculación con los ODS. El Organismo no se encuentra comprometido con objetivos y metas en el marco del Informe País 2018. No obstante, el Plan Anual estratégico 2019 (DI-2019-2254-APN-RENAPER#MI) se encuentra estructurado sobre 4 ejes orientados (los tres primeros) a garantizar el derecho a la identidad de todos los argentinos de acuerdo con los ODS de la ONU estableciendo líneas estratégicas de trabajo, indicadores y metas para su medición.

Documentar al 100% de la población

Fortalecer el vínculo y trabajo conjunto con los Registros Civiles

Avanzar hacia la digitalización de la Identidad en la Argentina

Mejorar la gestión operativa

Eventualmente lo que podríamos hacer es medir el cumplimiento del plan en los primeros meses del año.

**Organismo:** Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA).

**Aspecto Relevante:** Financiamiento Externo.

Objeto: Análisis del cumplimiento de las cláusulas contractuales del contrato de financiamiento, verificando el estado de ejecución de los proyectos financiados por el BID (Programas PROAS y PAyS).

**Organismo:** Instituto Nacional del Agua (INA).

**Aspecto Relevante:** Actividad del Organismo en el Interior del País.

Objeto: Auditoría de actividades desarrolladas en el Interior. (Actividades desarrolladas por los Centros) Relevamiento puntual de tareas específicas desarrolladas de manera habitual y esporádica. Situaciones que conllevan a la formulación de un Convenio, antecedentes, plazo de duración, terceros intervinientes, aportes de las partes, beneficios a la Comunidad y a Terceros. Rendiciones de cuentas por parte del Centro y de la Unidad de Vinculación Tecnológica.

**Organismo:** Organismo Regulador de Seguridad de las Presas (ORSEP).

**Aspecto Relevante:** Direcciones Regionales.

Objeto: Relevamiento de las Direcciones Regionales: Relevar en cada una de la Direcciones su estructura, funciones delegadas, actividades de control sobre las presas, presupuesto, etc.

**Organismo:** Organismo Regulador de Seguridad de las Presas (ORSEP).

**Aspecto Relevante:** Obligaciones Contractuales.

Objeto: Verificación del grado de cumplimiento de las mismas por parte de algunos de los Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas.

**Organismo:** Organismo Regulador de Seguridad de las Presas (ORSEP).

**Aspecto Relevante:** Procedimientos de Fiscalización.

Objeto: Verificar el cumplimiento por parte de las Direcciones Regionales de los Procedimientos establecidos para la Fiscalización de la elaboración, actualización, capacitación y ejercitación de cada PADE.

**Organismo:** Organismo Regulador de Seguridad de las Presas (ORSEP).

**Aspecto Relevante:** Plan Interno durante Emergencia.

Objeto: Constatar que las Direcciones Regionales cuenten con un Plan Interno de Emergencias, debidamente redactado y actualizado, y cuya implementación satisfaga la normativa interna establecida en los protocolos específicos vigentes.

**Organismo:** Organismo Regulador de Seguridad de las Presas (ORSEP).

**Aspecto Relevante:** Convenios de Asistencia Técnica.

Objeto: Relevamiento de los Convenios de Asistencia Técnica vigentes, celebrados con las distintas Provincias y otros Entes en el marco de las atribuciones conferidas en el Decreto N° 239 /1999.

**Organismo:** Agencia de Planificación (APLA).

**Aspecto Relevante:** Normas de Calidad de Materiales.

Objeto: Relevar y evaluar el proceso de análisis, determinación y dictado de las normas de calidad aplicables a los materiales, a ser utilizados en la ejecución de las obras proyectadas, guías y criterios técnicos para el diseño y ejecución de las redes externas de los servicios sanitarios en el área de la concesión.

**Organismo:** Agencia de Planificación (APLA).

**Aspecto Relevante:** Expropiaciones y Servidumbres de Bienes Necesarios para el Servicio Sanitario.

Objeto: Relevar y evaluar los procesos que aplica la Agencia para realizar la intervención necesaria en los trámites de expropiación y servidumbre de bienes necesarios para la prestación de los servicios sanitarios.

**Organismo:** Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

**Aspecto Relevante:** Servicios desvinculados.

Objeto: Relevamiento de las acciones del Ente orientadas al control de los servicios desvinculados existentes en el área regulada.

ODS vinculados: Objetivo n° 1: "poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo" Metas n° 3 y 4. Objetivo n° 6: "garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento

para todos". Metas 3 y 4 Objetivo 3: "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades". Metas 3 y 9.

**Organismo:** Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

**Aspecto Relevante:** Programa Tarifa Social.

Objeto: Relevamiento del sistema de Control Interno y estado actual de la evolución del Programa Tarifa Social.

ODS vinculados:

Objetivo nº 1: "poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo"

Metas N° 3 y 4.

Objetivo N° 6: "garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos".

Metas N° 1 y 2.

Objetivo N° 10: "reducir la desigualdad en y entre los países" Metas N° 2, 3 y 4.

**Organismo:** Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

**Aspecto Relevante:** Plantas Depuradoras.

Objeto: Verificar los controles de calidad llevados a cabo por el Ente en plantas depuradoras.

ODS vinculados:

Objetivo N° 3: "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades"

Objetivo N° 6: "garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos".

Meta N°: 3.

## Área TRANSPORTE

**Organismo:** Ministerio de Transporte.

**Aspecto Relevante:** Rehabilitación y mantenimiento vial, de aceras, de la red pluvial y refugios de transporte público.

Objeto: Efectuar el análisis del encuadre legal y normativo y la ejecución de la Contratación de la Obra Pública en la Región Metropolitana de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley Nacional de Obras Públicas y por el sistema de Unidad de Medida.

**Organismo:** Ministerio de Transporte.

**Aspecto Relevante:** Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo.

Objeto: Analizar el desarrollo del programa correspondiente a la Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo, en cuanto a la ejecución de las actividades de dragado y el servicio de balizamiento, procedimientos y controles implementados, en el ámbito de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.

**Organismo:** Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Objeto: Analizar la operatoria correspondiente a la registración y control de los ingresos en concepto de tasas y multas, por parte del Organismo.

**Organismo:** Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Objeto: Efectuar el análisis y relevamiento de los procedimientos definidos y del estado de implementación del Programa Anual de Control Efectivo del Tránsito.

**Organismo:** Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

Objeto: Analizar la operatoria correspondiente a la registración y control de los ingresos en concepto de tasas, derechos y otros conceptos, por parte del Organismo.

**Organismo:** Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

Objeto: Efectuar el análisis de los procedimientos implementados por el Organismo para la registración y control de cesiones de certificados de obra.

**Organismo:** Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA).

**Aspecto Relevante:** Procesos de Inspección sobre Calidad del Servicio, Medio Ambiente, Infraestructura, Seguridad y Obras.

Objeto: Analizar las inspecciones realizadas en lo que respecta a la calidad de servicio, medio ambiente, infraestructura, seguridad y obras, con relación a su programación, procedimientos existentes, frecuencia y oportunidad, como así también su seguimiento e implementación de acciones correspondientes.

**Empresa:** INTERCARGO S.A.

**Aspecto Relevante:** Procesos de inversión.

Objeto: efectuar controles sobre la ejecución en los procesos de inversión.

**Empresa:** Empresa Argentina de Navegación Aérea S. E.

**Aspecto Relevante:** Procesos de inversión.

Objeto: efectuar controles sobre la ejecución en los procesos de inversión.

**Empresa:** Administración de Infraestructura Ferroviaria S. E.

Objeto: Verificación de la ejecución presupuestaria sobre las obras e inversión llevadas adelante.

**Empresa:** Aerolíneas Argentinas S. A.

Objeto: Realizar controles para verificar el cumplimiento de los contratos (por montos significativos) celebrados con empresas no vinculadas.

**Empresa:** EANA S.A.

Objeto: evaluar los controles internos vinculados al proceso de gestión y registro de la recaudación de la empresa (tasas y cualquier otra fuente de ingresos).

Objeto: Programar le emisión semestral de informes de seguimiento de cumplimiento de objetivos, financiero y de rendición de cuentas de los convenios suscriptos con OACI.

**Organismo:** Secretaria de Gobierno de Modernización.

**Aspecto Relevante:** Préstamo BIRF N° P157136.

Objeto: Verificar la ejecución del Préstamo BIRF N° 8710-AR - Proyecto ID N° P157136, en los distintos programas a los que fueron destinados los fondos, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en el acuerdo suscripto con el Banco, como así también, analizar el sistema de control interno que otorga soporte al desarrollo de la operatoria, acorde a la normativa vigente.

Su importancia radica en el cumplimiento de las especificaciones acordadas con un organismo internacional.

**Organismo:** Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

**Aspecto Relevante:** Sistema HERTZ – Autorizaciones uso del espectro radioeléctrico.

Objeto: Verificar el funcionamiento del sistema HERTZ en relación al proceso de “Autorizaciones para el uso del espectro radioeléctrico” para el servicio de VHF móvil y telefonía celular, conforme la normativa vigente en la materia.

A la fecha, todas las instancias del proceso de Autorizaciones correspondientes al servicio VHF móvil, incluyendo la habilitación del mismo, se encuentran incluidas en el sistema HERTZ.

**Organismo:** Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

**Aspecto Relevante:** Gerenciamiento de Activos Físicos.

Objeto: Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Gerenciamiento de Activos Físicos a efectos de relevar, centralizar y analizar los diferentes usos de los inmuebles para la utilización del Estado Nacional, conforme la normativa vigente, analizando las estrategias de relocalización de los espacios de las oficinas, procesos de autorizaciones de alquiler, autorizaciones de obras; centralización de información vinculada a proyectos de refacción y/o adquisición de oficinas, entre otros.

Auditoría a realizar en conjunto con SIGEN (Sindicatura Jurisdiccional).

**Organismo:** Secretaría del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.

**Aspecto Relevante:** Contenidos Audiovisuales.

Objeto: Verificar el sistema de control vigente en el marco de los procedimientos de contratación, convenios o concursos celebrados para la generación o realización de contenidos audiovisuales, como también, la gestión referente a la emisión y difusión de dichos contenidos en las señales y plataformas en órbita de la Secretaria del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos u otros, y las acciones llevadas a cabo para la preservación y resguardo de los derechos e intereses del Estado Nacional sobre dichos contenidos.

**Organismo:** Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP).

**Aspecto relevante:** Protección de Datos Personales.

Objeto: Evaluar las actividades llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Protección de Datos personales en relación con las inspecciones que debe realizar a las entidades públicas y privadas, con el objeto de constatar el efectivo cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes en las Leyes N° 25.326 de Protección de Datos Personales y N° 26.951, analizando asimismo el seguimiento de las mismas.

**Empresa:** Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. – AR-SAT.

**Aspecto relevante:** Revisión de Seguridad del Data Center de ARSAT.

Objeto: Verificar la seguridad física y lógica del Data Center de ARSAT, su confiabilidad y funcionalidad, que incluya mediciones reales durante periodos de tiempo significativos, verificando la calidad de los controles internos.

El mismo podrá llevarse a cabo en forma compartida entre la Gerencia de Actividades Extra programáticas de SIGEN y la UAI de ARSAT, a fin de que esta última pueda además capacitarse de la experiencia compartida.

**Empresa:** Correo Oficial de la República Argentina S.A.

**Aspectos Relevantes:** Compras, Clientes y Prestación de Servicios.

Objeto: Realizar auditorías que contemplen en su objeto: auditoría de compras; auditoría de Clientes Corporativos, definición de precios para clientes corporativos, cobranzas y bonificaciones y auditoría de prestación de servicios por parte de compañías de transporte.

**Empresa:** Radio y Televisión Argentina S.E.

**Aspecto Relevante:** Compras y Contrataciones.

Objeto: 1) Análisis de los Expedientes/Ordenes de pago: en particular aquellas compras y contrataciones que no pasan por Directorio y 2) Contratos Eventuales y Plazo Fijo: Revisión de los contratos y las implicancias legales.

**Empresa:** Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.

**Aspectos Relevantes:** Convenio Específico con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e Inversiones Financieras.

Objeto: Verificación del Cumplimiento de las obligaciones de GCBA y el Plazo de Ejecución de las obras.

Verificación del control de realización de las obras in situ y análisis del pago de los certificados parciales y final vs la documentación presentada por el GCBA, y el análisis de la cartera de inversiones, de la gestión de las inversiones y del rendimiento de la cartera. Verificar las fechas del vencimiento de los instrumentos financieros con su posterior renovación.

**Empresa:** TELAM S.E.

**Aspectos Relevantes:** Sistema administrativo contable (Network) y Reclamos judiciales y reintegro de liquidaciones.

Objeto: Realizar auditorías que contemplen en su objeto la verificación del funcionamiento del actual sistema administrativo contable (Network) y analizar el estado de situación de las reincorporaciones de personal efectuadas con posterioridad a junio 2018, incluyendo el estado de la causa judicial y del reintegro de los montos percibidos en concepto de liquidación final.

**Empresa:** Contenidos Públicos S.E.

**Aspecto Relevante:** Traspaso de bienes de la Sociedad Educar SE a Contenidos Públicos S.E.

Objeto: Habida cuenta que se encontrarían próximos a la firma los convenios específicos que materializan dicho traspaso, resultaría importante planificar una auditoría que verifique el cumplimiento de lo normado por el Decreto N° 1222/2016 que valide las correspondientes valuaciones de los bienes involucrados y asegure las correspondientes inscripciones en los registros pertinentes.

**Organismo:** Ministerio de Hacienda.

**Aspecto Relevante:** Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales.

Objeto: Evaluar la gestión desarrollada por esa Subsecretaría en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto N° 585/2018, principalmente, en lo relativo a la programación, formulación, negociación y gestión de la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y la revisión de las operaciones de la cartera existente.

**Organismo:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

**Aspecto Relevante:** Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza.

Objeto: Analizar la gestión desarrollada por la Dirección de Encuesta Permanente de Hogares, dependiente de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida del INDEC, principalmente, en relación al desarrollo de las normas técnicas y procedimientos vinculados con la programación, diseño, organización y ejecución de la Encuesta Permanente de Hogares; y en la elaboración del diseño conceptual y operativo para la confección de indicadores de niveles de ingreso y pobreza.

**Organismo:** Comisión Nacional de Valores (CNV).

**Aspecto Relevante:** Fondos Comunes de Inversión.

Objeto: Analizar la efectividad de los controles implementados por la Gerencia de Fondos Comunes de Inversión en el proceso de autorización, inscripción, supervisión y regulación de los Fondos Comunes de Inversión, y de todo agente relacionado con la actividad.

**Organismo:** Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

**Aspecto Relevante:** Fondo de Reserva – Ley N° 24.557.

Objeto: Analizar la gestión desarrollada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, durante los años 2018 y 2019, en su carácter de administrador del Fondo de Reserva creado por el artículo 34 de la Ley N° 24.557 “Riesgos de Trabajo”.

**Organismo:** Unidad de Información Financiera (UIF).

**Aspecto Relevante:** Dirección de Supervisión.

Objeto: Evaluar la gestión de la Dirección de Supervisión en lo relativo a la implementación de procedimientos de supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones que poseen los sujetos obligados a informar, establecidos en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Energía.

**Aspecto Relevante:** Reservorios No Convencionales.

Objeto: Evaluar la gestión desarrollada por la Subsecretaría de Recursos Hidrocarbúricos y Combustibles, durante los años 2018 y 2019, en el marco del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios no Convencionales.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Energía.

**Aspecto Relevante:** Seguimiento de la ejecución de las obligaciones impuestas vinculadas con la Central Térmica Río Turbio.

Objeto: Verificar la realización por parte de las áreas de la Secretaría de Gobierno de Energía del análisis sistemático y pormenorizado del Contrato de construcción de la CTRT, sus Variantes y Adendas con el objeto de verificar su razonabilidad técnica, económica y financiera, el correcto cumplimiento de los procedimientos administrativos de selección, contratación, ejecución y modificación para determinar los posibles incumplimientos y eventuales perjuicios ocasionados al Estado Nacional, tal cual surge del artículo 9° de la Resolución SEE N° 144/18, que a su vez, rescindió el contrato de obra pública suscripto el 14/12/2007 con el Grupo ISOLUX, CORSAN S.A. y otros UTE para la construcción de la Central y el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el Decreto N° 882/2017.

**Organismo:** Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).

**Aspecto Relevante:** Transporte y Distribución de Gas.

Objeto: Evaluar la gestión desarrollada por la Gerencia de Desempeño y Economía, durante los años 2018 y 2019, en relación a la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas; como así también, al análisis del desempeño económico, patrimonial y financiero de las empresas prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas.

**Organismo:** Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

**Aspecto relevante:** División de Inspección Técnica.

Objeto: Analizar las acciones adoptadas por la División de Inspección Técnica durante el año 2019 en cumplimiento de sus misiones y funciones, principalmente, en relación al monitoreo, seguimiento y producción de informes respecto de las anomalías detectadas en las redes de AT, MT y BT de las empresas transportistas, como así también, al seguimiento de los hallazgos relevados en las inspecciones realizadas por esa División.

**Organismo:** Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

**Aspecto Relevante:** Reactor Nuclear Argentino Multipropósito RA-10.

Objeto: Evaluar la gestión desarrollada por la Gerencia de Área Energética Nuclear tendiente a la construcción del Reactor Nuclear Argentino Multipropósito (RA-10), principalmente, en relación a las inversiones planificadas, realizadas y rendidas; su correlato con el grado de avance físico alcanzado y el cumplimiento de los plazos comprometidos.

**Organismo:** Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

**Aspecto Relevante:** Protección Ambiental.

Objeto: Evaluar las acciones adoptadas por la Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente, durante el año 2019, tendientes a que la CNEA de cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos) y en la Ley N° 25.279 (Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos).

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Seguridad bancaria.

Objeto: Evaluar que se cumpla la supervisión de las actividades relacionadas con la aplicación de las medidas de seguridad en las Sucursales y edificios de propiedad del Banco, y su encuadre a las normas de seguridad emanadas del BCRA.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Fideicomisos públicos y privados.

Objeto: Evaluar el desempeño del Banco en su rol de Fiduciario de los Fideicomisos/ Fondos Fiduciarios que administra, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes, Decretos, Contratos, Instrucciones impartidas por el Fiduciante y demás obligaciones que le recaen, asegurando la efectividad y eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Préstamos comerciales.

Objeto: Evaluar que las actividades relacionadas con la administración del crédito comercial se ajusten a las normas, políticas y límites que fije la dirección, asegurando el cumplimiento de las normas y leyes aplicables, la efectividad y eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información. Verificar el adecuado seguimiento administrativo y judicial de los clientes que se encuentran en mora.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Préstamos banca comercial personas.

Objeto: Evaluar que las actividades relacionadas con la administración del crédito de consumo, se ajusten a las normas, políticas y límites que fije la dirección, asegurando el cumplimiento de las normas y leyes aplicables, la efectividad y eficiencia de las operaciones y la confiabilidad de la información. Verificar el adecuado seguimiento administrativo y judicial de los clientes que se encuentran en mora. Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la UIF N° 140/2012, Resolución de la UIF 30-E/2017 y modificatorias, en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Administración de Sucursales del País (excepto Suc. Plaza de Mayo).

Objeto: Realizar la Evaluación del Control Interno del Ciclo Administración de Gerencias Zonales del Banco de la Nación Argentina.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Administración de Sucursales del País (excepto Suc. Plaza de Mayo).

Objeto: Comex. Determinar si los objetivos, políticas, prácticas, procedimientos, controles internos y sistemas de información correspondientes a la administración de las operaciones de Comercio Exterior referidas a Cobros de Exportaciones de Bienes, Importaciones argentinas de bienes y otras compras de bienes al exterior y Transferencias y Órdenes de pago son adecuados y consistentes con el perfil de riesgos de la entidad. Determinar si las normas y procedimientos que rigen la operativa se encuentran actualizadas y cumplen con lo dispuesto por el B.C.R.A.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Administración de Sucursales del País (excepto Suc. Plaza de Mayo).

Objeto: Administración de Gerencias Zonales: Realizar la Evaluación del Control Interno del Ciclo Administración de Gerencias Zonales del Banco de la Nación Argentina.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Administración de Sucursales del exterior.

Objeto: Realizar la Evaluación del Control Interno del Ciclo Administración de Sucursales del Exterior.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Información al B.C.R.A. Auditoría de Estados Contables.

Objeto: Evaluar los controles internos implementados relacionados con los procedimientos para la integración y presentación en tiempo y forma de los siguientes Regímenes Informativos Contables Mensuales y Estadísticos, sujetos a supervisión por el BCRA.

**Empresa:** Banco de la Nación Argentina (BNA).

**Aspecto Relevante:** Prevención de Lavado de Dinero - Unidad Prevención Lavado de Activos (UPLA).

Objeto: Evaluar el programa de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo implementado por el Banco y los controles relacionados con la materia, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes del BCRA y la Unidad de Información Financiera (UIF).

**Empresa:** Nación Servicios S.A.

**Aspecto Relevante:** Proyecto de Evaluación Integral de Nación Servicios S.A. (Control Interno).

Objeto: Evaluar el Control Interno de la Empresa, respecto de los Procesos: Operatoria de Servicios; Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras Actividades Ilícitas; Planeamiento; Compras y Contrataciones; Tesorería; Contable; Inversiones; Bienes de Uso y Diversos; Recursos Humanos; Gestión de Riesgo Operacional; Legal e Informático (Especial atención en la evaluación de los procesos de la operatoria SUBE y PIM y el seguimiento de las auditorías anteriores).

**Empresa:** Nación Bursátil S.A.

**Aspecto Relevante:** Evaluación Integral de Nación Bursátil S.A.

Objeto: Evaluar el Control Interno de la Empresa, respecto de los Procesos: Operatoria Bursátil; Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras Actividades Ilícitas; Planeamiento; Compras y Contrataciones; Tesorería; Contable; Inversiones; Bienes de Uso y Diversos; Recursos Humanos; Riesgo Operacional; Legal e Informático.

**Empresa:** Pellegrini S.A.

**Aspecto Relevante:** Evaluación Integral de Pellegrini.

Objeto: Evaluar el Control Interno de la Empresa, respecto de los Procesos: -Agente de Administración: Administración de los Fondos; Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras Actividades Ilícitas; Planeamiento; Compras y Contrataciones; Tesorería; Contable; Inversiones; Bienes de Uso y Diversos; Recursos Humanos; Riesgo Operacional; Legal e Informático –Agente de Custodia, Suscripción, Rescate y Transferencia; y Activos de los Fondos.

**Empresa:** Nación Seguros S.A. – Nación Seguros de Retiro S.A. y Nación Reaseguros S.A.

**Aspecto Relevante:** Control de legalidad en la gestión judicial.

Objeto: Evaluar el cumplimiento de la efectiva intervención previa favorable de la Procuración del Tesoro del Nación en la contratación de abogados o estudios jurídicos para llevar juicio o emitir dictámenes jurídicos del cuerpo de abogados en los términos del art. 66 último párrafo de la Ley N° 24946 Ministerio Público y art. 16 de la Ley N°12954.

**Empresa:** S.E. Casa de Moneda.

**Aspecto Relevante:** Producción y fabricación.

Objeto: Sistema SICOP. Control de flujo de información en el sistema SICOP de los insumos de órdenes de fabricación de los principales productos de la empresa con la documentación de respaldo e inventarios físicos; estudio de las causas de las diferencias que se presenten y Consumo de Ordenes de Fabricación.

Evolución de consumos de insumos en órdenes de fabricación, análisis de las causas de los desvíos entre el consumo presupuestado, estándar y ejecutado.

**Empresa:** Integración Energética Argentina S.A. (IEASA).

**Aspecto Relevante:** Cumplimiento Normativo.

Objeto: Evaluar el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el Decreto N° 882/2017, principalmente, en lo relativo a la fusión por absorción de Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) y Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA), la continuación en carácter de comitente de las obras públicas previstas en el artículo 4, y las acciones de venta, cesión u otro mecanismo de transferencia de los activos citados en el artículo 6°.

**Empresa:** Integración Energética Argentina S.A. (IEASA)

**Aspecto Relevante:** Seguimiento Auditoría Gasoducto del Noroeste Argentino.

Objeto: Efectuar el seguimiento y estado de situación del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA) en función a la suspensión de las obras ratificada en Reunión del Directorio N° 461 del 23/08/2018 y los señalamientos efectuados por la SIGEN en el Informe de Auditoría Integral GNEA- ENARSA (Abril de 2017).

**Empresa:** Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)

**Aspectos Relevantes:** Eficiencia en las contrataciones mayores- Estado de Situación de los Rezagos y Terrenos Expropiados.

Objeto: Realizar un análisis de los tiempos programados y de su ejecución en el proceso de contratación de las principales compras de repuestos o insumos. Llevar a cabo un relevamiento de los rezagos en la Central Nuclear Embalse (CNE), estimando cantidad y costos de recupero de los mismos e impacto ambiental y Verificar el estado de situación de los terrenos expropiados por NASA para la Cuarta Central Nuclear en Zárate-Lima, y el cumplimiento de su objeto.

**Empresa:** DIOXITEK S.A.

**Aspecto Relevante:** Contratos de ventas.

Objeto: Verificar el cumplimiento de los contratos por ventas vigentes para todas las líneas de negocio de la empresa, previendo como mínimo un alcance del período 2018 - 2019.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

**Aspecto Relevante:** Disposición de mercadería sujeta a proceso administrativo y judicial.

Objeto: Analizar el tratamiento otorgado a la mercadería secuestrada en la tramitación de los sumarios infraccionales aduaneros. Relevamiento del procedimiento mediante el cual el Servicio Aduanero solicita la disposición de la mercadería sujeta a un proceso judicial, verificación y análisis de las constancias sobre el destino final de la mercadería otorgado por la Aduana, relevamiento de los plazos de duración del trámite administrativo y su impacto sobre la mercadería secuestrada, análisis del cumplimiento de lo normado en la Ley N° 25.603, en las Instrucciones Generales N° 4/2016 (SDG OAI) y N° 5/2018 (DGA) y el Código Aduanero.

El área auditada será la Dirección de Auditoría de Procesos Legales (DI AUPL).

Período 2019 hasta la fecha de la auditoría.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

**Aspecto Relevante:** Terminales Aduaneras.

Objeto: Relevar la gestión de las Terminales Aduaneras en cuanto al cumplimiento de las tareas y controles de gestión llevados a cabo, con relación a las operaciones tramitadas en dichos ámbitos.

El área auditada será la Dirección de Auditoría de Procesos Operativos (DI AUPO).

Período 2019 hasta la fecha de la auditoría.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

**Aspecto Relevante:** Escáneres.

Objeto: Relevar los aspectos asociados a la planificación, coordinación y seguimiento sobre la tecnología no intrusiva. Verificar la existencia de lineamientos referidos a la guarda de las imágenes escaneadas y a la retroalimentación del resultado de las alertas de escaneo.

El área auditada será la Dirección de Auditoría de Procesos Operativos (DI AUPO).

Período 2019 hasta la fecha de la auditoría.

**Organismo:** Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

**Aspecto Relevante:** Transacciones relevantes SIM.

Objeto: Relevar transacciones SIM relevantes/sensibles, analizando su descripción, alcance y las acciones posteriores realizadas en cuanto al destino dado a las mismas.

Período 2019 hasta la fecha de la auditoría.

**Organismo:** Tribunal Fiscal de la Nación (TFN).

**Aspecto Relevante:** Proceso Judicial en Vocalías Impositivas y Aduaneras.

Objeto: Relevar y analizar el estado de situación de los expedientes en trámite en cada vocalía, verificando el cumplimiento de todas las etapas procesales a través del relevamiento y control del inventario de expedientes informados en cada vocalía, y el análisis de los plazos insumidos.

Período a auditar año 2019.

## Área RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

### Relaciones Exteriores. Representaciones Diplomáticas en el Exterior

Atento la importancia de la labor de las representaciones diplomáticas destacadas en el exterior, se estima relevante la evaluación de los mecanismos de control asociados tanto a sus actividades operativas (mecanismos desarrollados para establecer metas y medir los resultados obtenidos) como a la aplicación de los fondos que les son asignados, en sus aspectos financieros, contables, patrimoniales y de legalidad.

**Organismo:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**Aspecto Relevante:** Estrategias y Políticas de Desarrollo para la captación de la Inversión Extranjera.

Objeto: Evaluar las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales y sus dependencias con relación a las estrategias y políticas de desarrollo para la captación de la inversión extranjera directa en nuestro país, así como también los mecanismos de evaluación elaborados a efectos de medir los resultados de la interacción con las Representaciones en el exterior.

**Organismo:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**Aspecto Relevante:** Liquidación de gastos de traslados, fletes y viáticos.

Objeto: Evaluar la pertinencia de los pagos efectuados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en concepto de traslados, fletes y viáticos a los funcionarios de las distintas Representaciones en el Exterior.

## Área SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

**Organismo:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

**Aspecto Relevante:** Programa 38 Apoyo al Empleo.

Objeto: Evaluar los circuitos administrativos y operativos implementados a los efectos de verificar el cumplimiento de los objetivos y acciones de la actividad Hacemos Futuro y sus mecanismos de medición de impacto.

Relacionado con el ODS N° 1: Fin de la Pobreza - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS N° 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Organismo:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

**Aspecto Relevante:** Programa 53 Integración Socio-Urbana.

Objeto: Evaluar los procedimientos de control en el otorgamiento de los subsidios otorgados en el marco del Programa a los efectos de verificar el cumplimiento del objetivo social previsto.

Relacionado con el ODS N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS N° 1: Fin de la Pobreza - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Organismo:** Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

**Aspecto Relevante:** Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia.

Objeto: Evaluar los procedimientos aplicados para la gestión de las acciones federales para el Desarrollo de la Primera Infancia y los mecanismos de medición.

Relacionado con el ODS N° 1: Fin de la Pobreza - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Organismo:** Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

**Aspecto Relevante:** Recaudación Art. 9° Ley N° 20.321 Asociaciones Mutuales.

Objeto: Evaluar los procedimientos de control y gestión de cobro del recurso establecido por el art. 9 de la Ley N° 20.321 de Asociaciones Mutuales.

Relacionado con el ODS N° 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Organismo:** Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

**Aspecto Relevante:** Bienes Patrimoniales.

Objeto: Verificar la existencia, el estado de conservación de los bienes patrimoniales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el registro de los mismos.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Salud.

**Aspecto Relevante:** Programa 39 – Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria – Actividad 43 – Médicos Comunitarios – Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención.

Objeto: Evaluar el grado de cumplimiento del objetivo del Programa, en lo que respecta al fortalecimiento de los recursos humanos a través de becas y capacitación facilitando la integración de Equipos interdisciplinarios de Salud para el abordaje integral de la atención primaria de la Salud en todo el País.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Secretaría de Gobierno de Salud.

**Aspecto Relevante:** Programa 18 – Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales.

Objeto: Evaluar la gestión del Programa en cuanto al cumplimiento de sus objetivos en lo que respecta a la formación de recursos humanos sanitarios ya asistenciales.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

**Aspecto Relevante:** Generación de Recursos / Subsidios.

Objeto: Verificar los circuitos de generación de ingresos provenientes de actividades propias en el ámbito de la ANLIS, Centros e Institutos, y evaluar los mecanismos de control existentes. De igual modo sobre los subsidios recibidos.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

**Aspecto Relevante:** Fondos Concursables (FOCANLIS).

Objeto: Evaluar el proceso de otorgamiento de fondos para la realización de investigaciones científicas que contribuyan a mejorar la salud de la población y a estimular proyectos de Investigación y Desarrollo en los Institutos y Centros de ANLIS.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”.

**Aspecto Relevante:** Alojamiento de Personas en Casas del Hospital.

Objeto: Verificar los controles internos respecto de los beneficios de “Alojamiento de Personas en Casas del Hospital”, analizando la evolución de esa meta presupuestaria y evaluando los controles existentes sobre la liquidación y pago del peculio que perciben los pacientes que realizan laborterapia.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”.

**Aspecto Relevante:** Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

Objeto: Evaluar las prestaciones brindadas por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, el diseño e implementación de indicadores, y el proceso de definición y medición de metas.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

**Aspecto Relevante:** Registro de Alimentos.

Objeto: Evaluar el proceso de registro de alimentos, analizando la estructura de la Dirección que lo realiza y los mecanismos de control existentes en la materia.

**Organismo:** Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

**Aspecto Relevante:** Proceso de Exportación de Medicamentos.

Objeto: Evaluar el proceso de exportación de medicamentos, analizando la estructura y funcionamiento del Área de Comercio Exterior y evaluando los mecanismos de control interno que integran el proceso respectivo.

**Organismo:** Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas".

**Aspecto Relevante:** Cirugía General, Infantil, Vascular y Plástica.

Objeto: Verificar la realización de las cirugías programadas a los efectos de evaluar el grado de eficiencia de la actividad desarrollada y la calidad de atención brindada.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Colonia Nacional “Dr. Manuel A. Montes De Oca”.

**Aspecto Relevante:** Servicio de Alimentación.

Objeto: Evaluar el cumplimiento del Servicio de Cocido respecto de las condiciones establecidas en el contrato celebrado con la firma prestataria, verificando los procedimientos de control realizados respecto de la recepción y distribución de las raciones a los pacientes y empleados.

**Organismo:** Colonia Nacional “Dr. Manuel A. Montes De Oca”.

**Aspecto Relevante:** Fondos de los Pacientes.

Objeto: Evaluar el proceso de percepción de haberes sociales y/o previsionales de los pacientes de la Colonia Nacional “Dr. Manuel A. Montes de Oca”.

**Organismo:** Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

**Aspecto Relevante:** Lista de Pacientes en Espera.

Objeto: Evaluar la gestión del proceso de Inscripción de pacientes en las Listas de Espera de Órganos y Tejidos para Trasplante y su adecuación a lo normado por la Ley N° 27.447.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (INAREPS).

**Aspecto Relevante:** Servicio de Farmacia.

Objeto: Verificar el funcionamiento del Servicio de Farmacia dependiente del Departamento de Diagnóstico y Tratamiento, evaluando los Procedimientos vigentes respecto del control de stock de medicamentos e insumos médicos, solicitudes de adquisiciones de los mismos, condiciones de almacenamiento y distribución a los distintos servicios.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Superintendencia de Servicios de Salud (SSS).

**Aspecto Relevante:** Subsidios por Reintegros tramitado a través del Sistema Único de Reintegros (SUR).

Objeto: Verificar la efectividad de los controles internos vigentes en el circuito de los subsidios por reintegros del Sistema Único de Reintegros.

**Organismo:** Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” - Ex CENARESO.

**Aspecto Relevante:** Servicio de Alimentación.

Objeto: Evaluar el cumplimiento del Servicio de Cocido respecto de las condiciones establecidas en el contrato, celebrado con la firma prestataria, verificando los procedimientos de control realizados respecto de la recepción y distribución de las raciones a los pacientes y empleados.

## Área ANSES

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

**Aspecto Relevante:** Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

Objeto: Realizar auditorías destinadas a efectuar la evaluación de las transacciones más significativas realizadas en el marco del inc. l) del artículo 74 de la Ley N° 24.241, que fuera modificado por el art. 30 de la Ley 27.260.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

**Aspecto Relevante:** Prestaciones Previsionales.

Objeto: Verificar la calidad de los controles internos y procedimientos de Tecnología de la Información involucrados en la liquidación, pago y cumplimientos de requisitos relacionados con el otorgamiento del subsidio de contención familiar.

Relacionado con el ODS N° 1: Fin De La Pobreza - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

**Aspecto Relevante:** Prestaciones Activas.

Objeto: Verificar la calidad de los controles internos y procedimientos de Tecnología de la Información involucrados en la liquidación, pago y cumplimientos de requisitos relacionados con el otorgamiento de la asignación universal por hijo y por embarazo.

Relacionado con el ODS N° 1: Fin de la Pobreza - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

**Aspecto Relevante:** Unidades de Atención Integral.

Objeto: Realizar auditorías en Delegaciones de la ANSES que permitan evaluar en forma integral el circuito de otorgamiento de prestaciones, gestión judicial y administrativa, recursos humanos, infraestructura, suministros y seguridad física, a efectos de determinar el efectivo cumplimiento de sus funciones.

**Organismo:** Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

**Aspecto Relevante:** Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social (CARSS).

Objeto: Relevar la actividad de la Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social, toda vez que refleja la última expresión de la voluntad administrativa de ANSES, a través del relevamiento de resoluciones dictadas en función de recursos presentados por los interesados.

## Área INSSJP

**Organismo:** Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

**Aspecto Relevante:** Medicamentos.

Objeto: Evaluar la gestión de los procesos para la provisión, distribución y dispensación de los medicamentos a los afiliados del INSSJP, a la luz de las nuevas modalidades de contratación vigentes durante el ejercicio 2019. Asimismo, se deberá concluir sobre el estado actual de las cuentas corrientes resultantes de la rescisión y/o finalización del Convenio con la Industria Farmacéutica (CILFA, COOPERALA y CAEMe).

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Organismo:** Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

**Aspecto Relevante:** Fundación PAMI-INSSJP.

Objeto: Evaluar el proceso de constitución y conformación de la Fundación PAMI-INSSJP y su adecuación a la normativa vigente, analizando asimismo la ejecución del Plan Trienal de Acción.

Relacionado con el ODS N° 3: Salud y Bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

## Área EDUCACIÓN, CULTURA y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Organismo:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**Aspecto Relevante:** Programa "Capacitación Laboral de Alcance Nacional" (CLAN).

Objeto: Evaluar la gestión integral desarrollada por el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para la implementación del Programa de Capacitación Laboral de Alcance Nacional, verificando la eficiencia y eficacia de los procedimientos instrumentados por las distintas áreas involucradas en la operatoria y su contribución en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Relacionado con el ODS N° 4 – Educación De Calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Organismo:** Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

**Aspecto Relevante:** Acreditación de Carreras de Grado.

Objeto: Evaluar los procedimientos implementados en el proceso de acreditación de las carreras de grado correspondientes a títulos de profesiones reguladas por el Estado según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Relacionado con el ODS N° 4: Educación de Calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Organismo:** Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” (BN).

**Aspecto Relevante:** Resguardo y Conservación de Colecciones y Material Bibliográfico.

Objeto: Evaluar la gestión integral en términos de eficiencia y eficacia de los procedimientos instrumentados en el desarrollo, resguardo, conservación y procesamiento de las colecciones y material bibliográfico en el ámbito de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno”.

**Organismo:** Fundación Miguel Lillo.

**Aspecto Relevante:** Proyectos de Investigación.

Objeto: Evaluar la gestión llevada a cabo por la Fundación Miguel Lillo en el desarrollo, aprobación, ejecución, instrumentación y finalización de los proyectos de investigación, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y su contribución con los objetivos públicos.

**Organismo:** Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

**Aspecto Relevante:** Ventana Sur - Edición 2019.

**Actividad conjunta SIGEN/UAI.**

Objeto: Evaluar la gestión integral desarrollada en el ámbito del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) para la implementación y ejecución del evento Ventana Sur Edición 2019, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

**Organismo:** Instituto Nacional del Teatro (INT).

**Aspecto Relevante:** Subsidios.

Objeto: Evaluar en términos de eficiencia y eficacia el proceso de asignación de subsidios por parte del Instituto Nacional del Teatro desde su otorgamiento hasta la efectiva rendición de los mismos.

### Educación Superior. Universidades Nacionales

Respecto de la Universidades Nacionales, resulta prioritario que las Unidades de Auditoría Interna contemplen actividades de control sobre lo siguiente:

En relación a las áreas/circuitos sustantivos:

- Desarrollar auditorías de “Gestión Académica”, en particular, respecto al circuito de otorgamiento de títulos de grado y de posgrado, desde la solicitud por parte del alumno hasta la entrega del diploma.
- Realizar auditorías relacionadas con la generación, percepción y registración de fondos originados en concepto de “Recursos Propios”.

En relación a las áreas/circuitos de apoyo:

- Realizar auditorías y/o informes de seguimiento de “Recursos Humanos” que contemplen la evaluación del proceso de liquidación de haberes, verificando su integración con la información contenida en los sistemas de control horario y en los legajos de personal, así como el control de Incompatibilidades, corroborando el estricto cumplimiento de los topes horarios semanales establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el Personal No Docente y Docente, aprobados por los Decretos N° 366/2006 y N° 1246/2015 respectivamente.

Se recuerda que debe tenerse en cuenta los tiempos de dedicación semanal y de acumulación de cargos en el ámbito público y privado, con el fin de no superar los límites fijados en las normas indicadas ut supra.

Asimismo, deberán considerarse otros aspectos tales como los de incompatibilidad física, en aquellos casos en que necesariamente medien traslados de un lugar a otro, para dar cumplimiento con la de prestación.

Por último, deberán analizarse aquellos casos de agentes que perciban una jubilación y se encuentren en actividad, considerándose el ejercicio de un cargo docente hasta los 70 años. En aquellos casos que se haya concedido el beneficio previsional pero ostenten un cargo docente o no docente de dedicación exclusiva, corroborar que en las Declaraciones Juradas manifiesten que no lo perciben, hasta tanto concluya su mandato.

- Realizar auditorías y/o informes de seguimiento referidos a la gestión del Patrimonio, que abarquen la evaluación de los controles implementados a fin de asegurar un adecuado resguardo de los bienes de cada Universidad Nacional, analizando el proceso desde la compra del bien hasta su guarda física con medidas de seguridad eficientes. De igual modo, constatar que la totalidad de bienes inmuebles cuenten con los registros dominiales necesarios para su administración.

Asimismo, deberá ponerse especial énfasis en la constatación del estado de actualización de la información que surge del Sistema SIU- GUARANÍ o similar, dando cumplimiento a la obligación de etiquetar la totalidad de los bienes muebles, asignación de responsables y debido correlato con los registros.

De corresponder, realizar auditorías y/o informes de seguimiento con el objeto de evaluar la razonabilidad de la gestión de proyectos de obras relevantes, analizando los puntos de control existentes en el proceso de elaboración de los proyectos constructivos y la frecuencia con que los mismos son modificados con posterioridad a su licitación y adjudicación.

### Rendiciones de Cuentas

Objeto: Llevar a cabo auditorías y/o informes de seguimiento de Rendiciones de Cuentas al 31/12/2019, poniendo especial énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data, giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se prevé que la Sindicatura Jurisdiccional ante Universidades Nacionales elabore con estos informes un estado de situación integral del sistema.

Relacionado con el ODS N° 4 – EDUCACIÓN DE CALIDAD - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

### **Recursos Humanos**

Objeto: Realizar auditorías y/o informes de seguimiento de Recursos Humanos, que contemplen, entre otros, al menos los siguientes aspectos:

- Evaluación del proceso de liquidación de haberes, verificando su integración con la información contenida en los sistemas de control horario y en los legajos de personal.
- Control de Incompatibilidades, corroborando el estricto cumplimiento de los topes horarios semanales establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el Personal No Docente y Docente, aprobados por los Decretos N° 366/2006 y N° 1246/2015 respectivamente.

Relacionado con el ODS N° 4 – EDUCACIÓN DE CALIDAD - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

### **Patrimonio**

Objeto: Realizar auditorías y/o informes de seguimiento referidos a la gestión del Patrimonio, que abarquen la evaluación de los controles implementados a fin de asegurar un adecuado resguardo de los bienes, analizando el proceso desde la compra del bien hasta su guarda física con medidas de seguridad eficientes. De igual modo, constatar que la totalidad de bienes inmuebles cuenten con los registros dominiales necesarios para su administración.

Relacionado con el ODS N° 4 – EDUCACIÓN DE CALIDAD - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

### **Obras Relevantes**

Objeto: De corresponder, realizar auditorías y/o informes de seguimiento con el objeto de evaluar la razonabilidad de la gestión de proyectos de obras relevantes, analizando los puntos de control existentes en el proceso de elaboración de los proyectos constructivos y la frecuencia con que los mismos son modificados con posterioridad a su licitación y adjudicación.

## **Área DEFENSA**

### **Defensa**

Tal como señala la Resolución N° 1653/2010 del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto disponen de organizaciones que realizan control interno, dotadas de personal y medios especializados en las especificaciones de los procesos y actividades sustantivas y de apoyo. En tal sentido, a través de la labor de la Red de Control de Defensa y en el ámbito de la Comisión Permanente de Planificación y Coordinación de Actividades de Control creada por dicha norma, deberá hacerse foco en fortalecer la integración de los procedimientos de control, de registro y emisión de informes de auditoría.

**Organismo: Ministerio de Defensa.**

**Aspecto Relevante: Compras y Contrataciones de Bienes de Capital.**

Objeto: Evaluar la legalidad y razonabilidad y determinar el grado de control interno imperante en las compras y contrataciones de bienes de capital efectuadas por el Ministerio para las Fuerzas Armadas.

**Organismo: Ministerio de Defensa.**

**Aspecto Relevante: Causas judiciales.**

Objeto: Realizar una auditoría integral sobre los juicios por reclamos de haberes planteados por personal de las distintas Fuerzas con el objeto de determinar su universo, estado procesal y las consecuencias económicas, financieras, legales y a la capacidad de gestión que se derivan de los embargos realizados sobre cuentas oficiales, por falta de pago.

**Organismo: Ministerio de Defensa e Inspectoría General del Ejército.**

**Aspecto Relevante: Gestión de Polvorines.**

Objeto: Analizar los controles implementados para la adecuada gestión de los polvorines, municiones y sala de armas, en términos de custodia, seguridad, administración, manipulación, infraestructura.

**Organismo: Ejército Argentino (EA).**

**Aspecto Relevante: Unidades de Combate (Brigadas).**

Objeto: Evaluar el grado de eficiencia del sistema de control interno implementado en las Grandes Unidades de Combate (Brigadas), en las Áreas de Operaciones y Logística de Material con el objeto de alcanzar los objetivos de cada una de las áreas.

**Organismo: Armada Argentina (AA).**

**Aspecto Relevante: Seguridad de la Información.**

Objeto: Evaluar el grado de seguridad del flujo de información dentro del ámbito de la Armada Argentina.

Se deberá determinar el grado de rapidez, seguridad, confiabilidad y confidencialidad en que la información llega a los diferentes destinatarios.

**Organismo: Armada Argentina (AA).**

**Aspecto Relevante: Perfeccionamiento del Personal Militar.**

Objeto: Evaluar el grado de ejecución de los planes de capacitación al Personal Militar de Oficiales Superiores, Jefes y Suboficiales Superiores para desarrollar las diferentes actividades profesionales y los resultados obtenidos (grado de adiestramiento).

**Organismo: Fuerza Aérea Argentina (FAA)**

**Aspecto Relevante: Contratos de Inversión con INVAP.**

Objeto: Determinar el estado de situación actual de los contratos con el INVAP, y evaluar las acciones correctivas implementadas como resultado de las recomendaciones de auditorías previas.

**Organismo: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA)**

**Aspecto Relevante: Análisis del control imperante en el ciclo básico común de aviador militar.**

Objeto: Evaluar el nivel de desempeño de los cursantes, controlar los Planes Curriculares vigentes y el cumplimiento de la Directiva Contribuyente del Jefe del EMCFFAA N° 04/18 a la Resolución MD N° 1064/12 "Ejecución del Curso Básico Conjunto de Aviador Militar -CBCAM-".

**Organismo:** Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

**Aspecto Relevante:** Agregaduras de Defensa que dependen del EMCFFAA en el exterior.

Objeto: Evaluar el funcionamiento operativo, administrativo y económico financiero de la Agregadura de Defensa en la Embajada Argentina en el Reino de España.

**Organismo:** Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF).

**Aspecto Relevante:** Sistemas de Gestión.

Objeto: Verificar el desarrollo y la correcta implementación de los sistemas de Gestión, evaluando su interrelación.

**Organismo:** Instituto Geográfico Nacional (IGN).

**Aspecto Relevante:** Oficinas Provinciales.

Objeto: Verificar el correcto funcionamiento de las oficinas provinciales del IGN.

**Organismo:** Instituto Geográfico Nacional (IGN).

**Aspecto Relevante:** Elaboración de Cartografía.

Objeto: Análisis del control Interno en el proceso de elaboración cartográfica (Captura 2D y 3D de objetos geográficos), su difusión y alcance de la misma.

**Organismo:** Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

**Aspecto Relevante:** Gestión del Personal.

Objeto: Evaluar las acciones y/o procedimientos que está realizando el Organismo a efectos de mitigar las consecuencias que le genera para el cumplimiento de sus objetivos la desfinanciación económica producto del incumplimiento del EANA SE y los pedidos de cese en comisión del personal militar como así también del personal próximo a jubilarse.

**Empresa:** Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA).

**Aspecto Relevante:** Estado de situación de los bienes inmuebles al 30/03/2020.

Objeto: Verificar el estado de situación de los inmuebles pertenecientes a COVIARA, constatando: el grado de avance de las obras en construcción; la titularidad de los terrenos y otros; el cumplimiento de los plazos previstos para las construcciones; entre otros aspectos relevantes.

**Empresa:** Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF).

**Aspectos relevantes:** Compras - Pagos – Préstamos personales. Sistema NSIAF.

Objeto: Realizar auditorías que contemplen en el objeto: la evaluación de la gestión de contrataciones, auditoría de las Liquidaciones y pagos de retiros y pensiones, en cuanto al control de aportes. Evaluación de la cartera de préstamos personales y operaciones financieras y una auditoría del NSIAF que es el nuevo sistema de liquidaciones del IAF.

**Empresa:** Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA).

**Aspecto relevante:** Proceso de Integración IOSFA.

Objeto: Evaluar el grado de integración de las Obras Sociales residuales en el IOSFA de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto N° 637/2013 y la reglamentación dictada al efecto por el Ministerio de Defensa y el Directorio del Instituto, detallando estado de situación de los bienes inmuebles, bienes muebles, dotación de personal, y sistemas informáticos.

**Empresa:** Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (TANDANOR).

**Aspecto Relevante:** Auditoría de Compras.

Objeto: Realizar una auditoría integral de compras y contrataciones.

**Empresa:** Fábrica Argentina de Aviones «Brigadier San Martín» S.A (FADEA S.A.)

**Aspecto Relevante:** Sistemas de información.

**Actividad conjunta SIGEN/UAI.**

Objeto: Auditoría de Sistemas de Información atento que se produjo un cambio integral del sistema informático que funcionaba hasta 2018 en la empresa.

**Empresa:** Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM)

**Aspecto Relevante:** Inventario Bienes de Uso y Bienes de Cambio. Auditoría de Higiene y Seguridad

**Actividad conjunta SIGEN/UAI.**

Objeto: Supervisar los relevamientos de los inventarios de Bienes de Uso y Bienes de Cambio en Sede Central y en las distintas Plantas productivas de la DGFM.

**Empresa:** Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM).

**Aspecto Relevante:** Inventario Bienes de Uso y Bienes de Cambio. Auditoría de Higiene y Seguridad.

Objeto: Relevar el estado de situación sobre Higiene y Seguridad en el trabajo, de todos los establecimientos de la DGFM, en especial sobre las acciones de remediación ambiental tendientes a mitigar los pasivos ambientales emergentes del desarrollo de la producción industrial que constituyen el objeto de la organización.

## Área JUSTICIA

**Organismo:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Aspecto Relevante:** Estado Edificio y de Habitabilidad de las Unidades Penitenciarias.

Objeto: Relevar las condiciones edilicias de distintas Unidades y Complejos dependientes de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, a fin de tener un estado de situación de los aspectos relacionados con la seguridad e higiene, la estructura edilicia y la habitabilidad de los establecimientos.

**Organismo:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Aspecto Relevante:** Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados – Ley N° 25.764.

Objeto: Evaluar el proceso de preservación de la seguridad de las personas beneficiadas por el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, llevado adelante por la Dirección Nacional del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de las funciones asignadas y de la normativa vigente en la materia.

**Organismo:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Aspecto Relevante:** Apoyo a las Justicias Provinciales.

Objeto: Evaluar el circuito de asignación, remisión y rendición de cuentas de las transferencias otorgadas a las Provincias para el fortalecimiento y modernización de sus sistemas de justicia, a fin

de determinar el grado de cumplimiento de los convenios suscriptos entre las partes y de la normativa aplicable en la materia.

**Organismo:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Aspecto Relevante:** Proceso del Registro de Automotores.

Objeto: Evaluar el control interno imperante en el proceso de registro de automotores, a cargo de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, en el cumplimiento de las funciones asignadas y su adecuación al marco normativo aplicable.

**Organismo:** Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

**Aspecto Relevante:** Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación.

Objeto: Evaluar las tareas realizadas por la Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación en cumplimiento de las acciones encomendadas por la normativa vigente.

**Organismo:** Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

**Aspecto Relevante:** Parlamento Federal Juvenil.

Objeto: Evaluar la intervención del INADI en el Parlamento Federal Juvenil, relevando integralmente las actividades realizadas y las contrataciones efectuadas para la realización del evento.

**Organismo:** Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC).

**Aspecto Relevante:** Materiales Controlados en Resguardo.

Objeto: Analizar y evaluar el universo de los “Materiales Controlados en Resguardo”, con el objeto de determinar el grado de cumplimiento de las funciones asignadas a la ANMAC por la normativa vigente.

Relacionado con el ODS N° 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas - Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

**Organismo:** Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

**Aspecto Relevante:** Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas - Ejecución de la Ley N° 26.160.

Objeto: Evaluar los procedimientos administrativos, de gestión y control de los convenios celebrados por el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas y verificar el procedimiento administrativo de aprobación de las rendiciones de cuentas ante el INAI.

## Área SEGURIDAD

**Organismo:** Prefectura Naval Argentina (PNA).

**Aspecto Relevante:** Seguridad en Puertos

Objeto: Relevar y evaluar el cumplimiento de las competencias asignadas a la Prefectura Naval Argentina en materia de seguridad en puertos, verificando los controles de los distintos procesos de seguridad.

**Organismo:** Policía Federal Argentina (PFA).

**Aspecto Relevante:** Elementos Organizacionales.

Objeto: Relevar y verificar los elementos organizacionales que permitan medir la eficiencia policial, desde el punto de vista de las diferentes concepciones teóricas de seguridad, considerando la tarea policial en la prevención, investigación, persecución y represión de los delitos complejos, en relación al mantenimiento del orden, la paz y la convivencia armónica de los habitantes, en un marco de proximidad directa o indirecta, vinculada a su presencia institucional y sus relaciones con las policías locales.

Relacionado con el ODS N° 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas - Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

**Organismo:** Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (CRJPPF).

**Aspecto Relevante:** Procedimiento y Registro de Afiliaciones y Aportes del Personal de la Prefectura Naval Argentina.

Objeto: Verificar la eficiencia de los procesos vinculados a la afiliación y el registro de los aportes del personal de Prefectura Naval Argentina, así como la confiabilidad del Sistema de Beneficiarios.

**Organismo:** Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (CRJPPF).

**Aspecto Relevante:** Alta de Beneficios Previsionales.

Objeto: Verificar los procedimientos que involucran el alta de los beneficios previsionales producidos durante el primer semestre del ejercicio 2020 y la liquidación de los retiros y pensiones correspondientes al Servicio Penitenciario Federal, conforme la normativa vigente para esa Fuerza.

**Organismo:** Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (CRJPPF).

**Aspecto Relevante:** Procedimiento y Registro de Afiliaciones del Personal del Servicio Penitenciario Federal.

Objeto: Verificar la eficiencia de los procesos que involucran la afiliación del personal en actividad del Servicio Penitenciario Federal, considerando la normativa vigente para esa Fuerza.

## **ANEXO B - CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES UAI**



## CLASIFICADOR UAI

Actividad	Clasificador	Actividades y Tareas para carga en el sistema de información	
Gestión UAI	Conducción	Planeamiento	Elaboración del Planeamiento Seguimiento del Planeamiento
		Conducción	Conducción
		Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI	Lineamientos internos UAI
			Emisión de Procedimientos de auditorías/controles propios de la UAI
			Emisión de Procedimientos administrativos UAI
	Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)	Atención de pedidos de información y asesoramiento	Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)
			Judicial / OA / PIA
			Autoridades superiores/Directorios
			Red Federal de Control Público
			Otros
		Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI	Compromisos vigentes de la ex Res. N° 36/2011 SGN "Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno"
			Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO/SISAC
		Control de Cumplimiento Normativo	Circulares e Instructivos SIGEN
			Prevención del Lavado de Dinero. Ley N° 25.246. Res. N° 40/2005 CPCECABA
			Decreto N° 1344/2007 art. 101
			Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP
			Inversiones Financieras. Disp. N° 18/1997 CGN
			Ética. Ley N° 25.188 Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales
	Otros		
	Comité de Control/Auditoría	Comité de Control/Auditoría	
Otras tareas de supervisión del SCI	Actividades No selectivas vinculadas a Objetivos Estratégicos SIGEN / Instructivos Reporte Mensual UAI Otras tareas de supervisión del SCI		

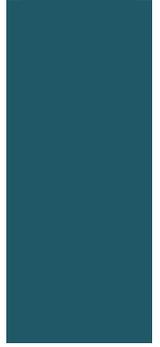


Actividad	Clasificador		Actividades y Tareas para carga en el sistema de información
	Auditoría / Control Gubernamental y Proyectos Especiales*	Proyectos de Auditoría	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo
			Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas
		Proyectos Especiales	Proyectos Especiales
	Otras actividades	Consolidación Deuda Pública	Consolidación Deuda Pública
		Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos	Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN)
			Recupero Patrimonial. Informes trimestrales (Decreto N° 1154/1997, Res. N° 192/2002 y Res. N° 12/07 SGN)
Actividades y Proyectos no Planificados	Horas para imprevistos (% sobre el total de horas disponibles o programables)		

Apoyo Administrativo	Horas Administrativas
Horas no asignables a actividades	Asistencia a cursos de capacitación / jornadas / seminarios
	Licencias del Personal

\* Las Auditorías y Proyectos Especiales se cargan a partir de la Hoja de Proyectos y se clasifican en sustantivos y de apoyo y a su vez en Horizontales, Transversales, Propiamente dichos o Red Federal.

## ANEXO C - DEFINICIONES / GLOSARIO



**Actividad:** Plan, programa, proceso, proyecto o política pública.

**Lineamiento:** Línea, dirección, tendencia.

**Costos de la no calidad** Son aquéllos costos de la organización comprometidos en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad. Los costos de la “NO CALIDAD” se pueden producir por diversos motivos: generar tardíamente una adquisición; adquirir tecnología obsoleta; no generar una adquisición imprescindible para un proceso esencial disponiendo de presupuesto; tener sistemas/ equipos nuevos durante meses/años sin instalarlos, entre otros.

En cuanto a la evaluación de riesgos, se han adoptado las siguientes definiciones:

**Riesgo** Todo evento contingente que, de materializarse puede impedir o comprometer el logro de los objetivos.

Es la expresión de la probabilidad y del impacto de un evento con el potencial de ejercer influencia en el logro de los objetivos de una organización.

**Análisis de riesgos** Uso sistemático de la información disponible para establecer el nivel de riesgo. En general consiste en determinar con qué frecuencia o probabilidad puede ocurrir un evento y la valoración del impacto de sus consecuencias

**Criterios o factores de riesgo** Principios u otras reglas de decisión mediante las cuales se analizan los riesgos.

**Mapa de riesgos** Presentación de las áreas de riesgo. Se compone de la matriz de exposición donde se indica el nivel de exposición de cada uno de los organismos o entidades del Sector Público considerando las distintas finalidades y funciones de cada uno, y de la descripción de las vulnerabilidades específicas detectadas.

**Impacto** Estimación de la importancia/trascendencia del riesgo. Magnitud de las consecuencias de un evento si ocurriera. Para el análisis global del SPN, se asocia al impacto del eventual incumplimiento de los objetivos de cada organismo o entidad.

<b>Probabilidad</b>	Frecuencia estimada o conocida con que podría ocurrir el hecho incierto. Para el análisis global del SPN, se asocia a la probabilidad del incumplimiento de los objetivos de cada organismo o entidad, en base a la fortaleza de su sistema de control interno.
<b>Exposición</b>	Nivel de riesgo estimado considerando probabilidad e impacto.
<b>Control</b>	Acciones, procedimientos u operaciones dirigidas a eliminar o minimizar los riesgos o sacar provecho de las oportunidades.
<b>Administración de riesgos</b>	Adopción de medidas para reducir los riesgos hasta un nivel aceptable, a través de la actuación sobre los elementos que influyen en la probabilidad y/o mitigan el impacto. Para la administración de riesgos es necesario reconocer los elementos que originan el riesgo identificando aquellos que pueden ser modificados.

#### En cuanto a los procesos de gobierno:

<b>Proceso</b>	Actividades relacionadas que se combinan para satisfacer objetivos específicos. Constituye lo que la organización “hace” y “cómo lo hace”.
<b>Procesos sustantivos</b>	Orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por un destinatario externo.
<b>Procesos de apoyo</b>	Destinados a dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos.
<b>Procesos de conducción</b>	Dirigidos a organizar y facilitar la coordinación de la totalidad de los procesos de la organización.

## En cuanto a las auditorías:

**Auditoría transversal** Auditoría que abarca uno o más procesos vinculados a una determinada meta de gobierno a cuyo logro contribuye más de una entidad (procesos transversales intra-jurisdiccionales) o jurisdicción (procesos transversales transjurisdiccionales).

Se implementa mediante auditorías específicas ad hoc encaradas en cada una de las entidades comprendidas, las cuales permiten generar un informe integral sobre el tema.

**Auditoría horizontal** Auditorías encaradas paralelamente en dos o más jurisdicciones o entidades del SPN, sobre una misma materia.

Se generan informes que reflejen las conclusiones alcanzadas en cada jurisdicción y entidad comprendida, permitiendo asimismo formular apreciaciones generales respecto de la materia considerada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Lineamientos Planeamientos UAI 2020

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 58 pagina/s.